

INFORME DEL COMISARIO
TIERRA DE GLORIA - PALLA CITY TRANS. TIERRA DE GLORIA - PALLA CITY TIEGLOPALCI
C.A.

Pallatanga, 22 de Enero del 2020

A los señores accionistas de la compañía vigente, y en calidad de comisario revisor de la TIERRA DE GLORIA - PALLA CITY TRANS. TIERRA DE GLORIA - PALLA CITY TIEGLOPALCI C.A. y en el cumplimiento de la función que me asigna el artículo 274 de la Ley de Compañías, el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo que comprende de enero a diciembre por el año 2019.

Mi revisión se realiza de acuerdo a las disposiciones legales analizando y revisando los balances correspondientes al año 2019 puedo indicar que:

- ✚ Los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad las facturas y los recibos, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales y vigentes.
- ✚ Como resultado de mi examen, en Cumplimiento de las Resoluciones las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Considero que el examen efectuado, se da cumplimiento de conformidad con la Ley de compañías, norma estatutarias, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador, por parte de los administradores como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, se ha manejado adecuadamente.

Por lo expuesto someto a consideración final de los estados Financieros de la TIERRA DE GLORIA - PALLA CITY TRANS. TIERRA DE GLORIA - PALLA CITY TIEGLOPALCI C.A. al 31 de diciembre del 2019.



Sr. Segundo Choca

C.I. 060220132-9

COMISARIO REVISOR

TIERRA DE GLORIA - PALLA CITY TRANS. TIERRA
DE GLORIA - PALLA CITY TIEGLOPALCI C.A.